

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 128

Fecha Estado: 12/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180084000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPPELES S.A.	INVERGRAFICAS J.D. S.A.S	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena el desglose previo el pago de arancel judicial, sin lugar a condena en costas, archivar.	11/08/2021		
05001400300220190031000	Ejecutivo Singular	REFRIONLINE DE COLOMBIA S.A.S.	AIRES Y SERVICIOS SAS	Auto requiere Aporte certificado de matrícula mercantil actualizado.	11/08/2021		
05001400300220190031000	Ejecutivo Singular	REFRIONLINE DE COLOMBIA S.A.S.	AIRES Y SERVICIOS SAS	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal por el término de 30 días so pena desistimiento tácito	11/08/2021		
05001400300220190119300	Ejecutivo Singular	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION SAECO SAS	DIMOIN TANQUES DE COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	11/08/2021		
05001400300220190119300	Ejecutivo Singular	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION SAECO SAS	DIMOIN TANQUES DE COLOMBIA S.A.S	Auto Ordena Remitir Ordena remitir la presente demanda a la Superintendencia de Sociedades. Deja embargos a disposición.	11/08/2021		
05001400300220200002800	Verbal	JUSSARA MURILLO CANDELA	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Citación, previa valoración requiere parte actora. Incorpora contestación. Previo reconocer personería requiere abogado. Incorpora pronunciamiento a excepciones sin trámite.	11/08/2021		
05001400300220210047000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZA FLORIDA PH	JOSE FERNANDO MORA ZULUAGA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	11/08/2021		
05001400300220210047000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZA FLORIDA PH	JOSE FERNANDO MORA ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	11/08/2021		
05001400300220210064100	Tutelas	JORGE ELIECER PEREZ GOMEZ	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada.	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210077600	Tutelas	RITA AMELIA BAZAN PADILLA	EIDIFICIO COMARVEL P.H.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	11/08/2021		
05001400300220210080900	Tutelas	AIDA LUZ ESPINOSA HINCAPIE	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato, concede término.	11/08/2021		
05001400300220210083800	Tutelas	EDUARDO ANTONIO BUILES VELILLA	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los Jueces Civiles de Circuito de oralidad de Medellín.	11/08/2021		
05001400300220210085900	Tutelas	JULIO CESAR MEDINA CARTAGENA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	11/08/2021		
05001400300220210086000	Tutelas	ELPIDIA IBARRA QUIROZ	SUMIMEDICAL S.A.S.	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los Jueces Civiles de Circuito de oralidad de Medellín.	11/08/2021		
05001400300220210087000	Tutelas	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a la EPS SALUD TOTAL, a la CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN y al MINISTERIO DEL TRABAJO.	11/08/2021		
05001400300220210089700	Tutelas	LUZ ELENA GOMEZ RUA	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular oficiosamente por pasiva a COLPENSIONES y al JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.	11/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA